



Expte. N° 7.788/22

**VISTO:**

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756,  
La Muestra Itinerante de obras del artista local Rubén Pérez Barrios "Con Los Ojos Puestos en Malvinas" a realizarse en nuestra ciudad entre los días 3 a 12 de agosto de 2022, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Rubén Pérez Barrios es un reconocido artista con profundos lazos que lo unen a nuestra ciudad, a la que llegó siendo muy pequeño, y en donde comenzó a forjarse como artista.

Que Rubén Pérez Barrios ha sabido abordar en sus murales temáticas tales como el trabajo infantil, la violencia de Género, la Seguridad Vial, y la gesta de Malvinas, entre otras.

Que el artista ha generado un gran reconocimiento por su calidad técnica y por el impacto que generan sus contenidos. Su especialización en la pintura mural está directamente relacionada a su compromiso social, dado que el arte mural por sus propias dimensiones impacta en el medio físico donde se despliega y por su contenido busca generar transformaciones en el medio social en que se ejecuta. Cabe recordar que varias obras de su autoría fueron declaradas de Interés Cultural por este Concejo.

Que en esta oportunidad, llega a nuestra ciudad, con la colaboración de este Concejo Deliberante y de la A.C.I., su muestra itinerante "Con los Ojos Puestos en Malvinas", en el contexto de los 40 años de la Gesta de Malvinas, y con el auspicio de los Ex Soldados Combatientes.

Que la muestra itinerante ha sido ya exhibida en el E.C.U., en Pasaje Juramento, en el Distrito Sur y el Distrito Municipal Centro "Antonio Berni" de Rosario, como así también en las localidades de Casilda, Los Molinos, Totoras, entre otras, y ha sido reconocida por las Cámaras de Senadores y Diputados de Santa Fe, y por el Concejo Municipal de Rosario.

Que el Centro de Ex Soldados Combatientes de Malvinas de la ciudad de Rosario ha dicho sobre esta muestra: "Sólo nuestros ojos pueden ser testigos de realidades. Nuestros ojos puestos en Malvinas a 40 años de la guerra no sólo dan una mirada al pasado, al valor digno de admiración de nuestros héroes, sino que también reinstalan el espíritu de Malvinas como sentimiento presente y esperanzador. Malvinizar significa creer en nuestro hogar, en nuestra Patria y actuar en consecuencia. Es la certeza que alimenta nuestra fe y la de nuevas generaciones pos Malvinas. Esa es la gran responsabilidad que llevan adelante nuestros ex soldados veteranos de Malvinas y de la que todos somos parte".

Que la muestra puede visitarse en el Salón de la Asociación de Comercio e Industria, hasta el viernes 12 de agosto en el horario de 9 a 12.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:

**DECLARACIÓN N° 629/2.022**

**ART.1º)** El Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Gobernador Gálvez, declara de interés Social y Cultural la muestra itinerante del artista plástico Rubén Pérez Barrios, denominada "Con los Ojos Puestos en Malvinas", en el marco del 40º aniversario de la Gesta Heroica de los ex combatientes.

**ART.2º)** Comuníquese, Publíquese y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 4 de agosto, de 2022.

EDGARDO D. VIOLANTE  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GÁLVEZ



ANDREA BALBUENA  
PRESIDENTA  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GÁLVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 71	
ENTRÓ	SALIO
...../...../.....	05/08/2022
Analado por	Laura R.
Archivado por	



*Laura R. Roberti*  
MESA DE ENTRADAS  
CONCEJO DELIBERANTE